



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO No. 0448  
4 JUN 2010

**POR EL CUAL SE LIBERA UN APLAZAMIENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO**

En uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, Decreto 111 de 1996 y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 0065 de 1996 el Concejo Municipal de Pasto aprobó el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el municipio.

Que el Capítulo IX. Modificaciones al Presupuesto, en los artículos 88 y 90 se establecen las Reducciones o Aplazamientos de Apropriaciones, autorizando al Alcalde Municipal para realizar dichas modificaciones presupuestales mediante Decreto previa aprobación del Consejo de Gobierno.

Que mediante Decreto No. 0155 del 12 de abril del presente año se aplazaron recursos del Sistema General de Participaciones sector Educación por valor de \$41.552.528.604 según documento CONPES 131 del 28 de enero de 2010 mediante el cual se asignaron recursos correspondientes a las once doceavas de la actual vigencia.

Que en Consejo de Gobierno realizado el día 31 de mayo del año en curso, la Secretaria de Hacienda municipal presentó a su consideración el oficio SEM SAF – 124 enviado por el Secretario de Educación Municipal mediante el cual solicita la liberación de \$638.308.000 que corresponden a recursos del Sistema General de Participaciones Educación - Calidad educativa, lo anterior basados en la expedición del documento CONPES 133 mediante el cual se distribuyó la partida de recursos de calidad educativa para garantizar la gratuidad en la educación a estudiantes matriculados en los establecimientos del municipio de Pasto.

Según lo anterior es necesario levantar parcialmente el aplazamiento realizado a los recursos del SGP Educación – Calidad educativa así:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>RUBRO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR A DESPLAZAR</b>
1123020101012	Recursos de calidad educativa	638.308.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$638.308.000</b>



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO No. 0448  
4 JUN 2010

**POR EL CUAL SE LIBERA UN APLAZAMIENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A DESPLAZAR
22210101	Amortización deuda	3.526.935
23040101281	Implementación y apoyo a planes de mejoramiento	100.000.000
23040101282	Adecuación infraestructura educativa	100.000.000
230401012851	Servicios públicos energía	220.000.000
230401012852	Servicios públicos acueducto y alcantarillado	214.781.065
<b>TOTAL</b>		<b>\$638.308.000</b>

Según lo anterior,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO.-** Liberar parcialmente el aplazamiento realizado al presupuesto de Ingresos y Gastos del municipio de Pasto correspondiente a recursos del Sistema General de Participaciones Educación – Calidad Educativa en la suma de \$ 638.308.000 así:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A DESPLAZAR
1123020101012	Recursos de calidad educativa	638.308.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$638.308.000</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A DESPLAZAR
22210101	Amortización deuda	3.526.935
23040101281	Implementación y apoyo a planes de mejoramiento	100.000.000
23040101282	Adecuación infraestructura educativa	100.000.000
230401012851	Servicios públicos energía	220.000.000
230401012852	Servicios públicos acueducto y alcantarillado	214.781.065
<b>TOTAL</b>		<b>\$638.308.000</b>

**ARTICULO SEGUNDO.-** Ordenar a la Tesorera General del municipio hacer las correspondientes modificaciones al PAC, de acuerdo al presente Decreto.



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO No. 0448

4 JUN 2010

**POR EL CUAL SE LIBERA UN APLAZAMIENTO EN EL PRESUPUESTO DE  
INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PASTO  
PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010**

**ARTICULO TERCERO.-** Ordenar a la Secretaria de Hacienda – Oficina de Presupuesto realice los comprobantes que sean necesarios.

**ARTICULO CUARTO.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los 4 días del mes de junio de 2010.

**EDUARDO ALVARADO SANTANDER**  
Alcalde de Pasto